

# *De la intendencia de Ciudad Real al estado federal chiapaneco, 1786-1835*

Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz  
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas

El presente escrito abarca una etapa de transición en la historia de Chiapas común a todas las colonias españolas en América. Precisamente es el lapso durante el cual éstas dejan de ser territorios sometidos a una metrópoli ubicada allende el mar para convertirse en países independientes. En el caso de la provincia chiapaneca, el proceso tenderá a buscar la integración en una entidad mayor, consciente de que por sí misma no puede sobrevivir. Es así como este trabajo inicia con la implantación del régimen de intendencias a finales del siglo XVIII para continuar con el periodo de Independencia, la final inserción de Chiapas en la República mexicana y los tiempos de la Primera República Federal.

Las intendencias fueron instituidas con el propósito de centralizar todavía más la administración de los territorios gobernados por España y evitar el indebido enriquecimiento de los funcionarios. Con las intendencias se buscaba una supervisión mucho más estricta de los gobernadores en las provincias. En el caso que nos ocupa, referido a la intendencia de Ciudad Real de Chiapa, hemos de decir que ésta se creó por cédula real en septiembre de 1786.<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Archivo General de Centroamérica (AGCA), A1.23, leg. 4635, exp. 39588, ff. 159-163. Título de Gobernador Yntendente de Ciudad Real al Señor Don Francisco Saavedra. San Yldefonso, 20 de septiembre de 1786. En el documento se nombra a Saavedra como gobernador intendente de tres provincias: Chiapa, Tuxtla y Soconusco.

Una característica que se aprecia a lo largo del periodo es el propósito de sacar adelante la provincia de Chiapa, la cual a finales del siglo XVIII se consideraba sumergida en el atraso más profundo. Es así como en este escrito habremos de referirnos a los distintos aspectos abordados por las autoridades provinciales para impulsar el mejoramiento y bienestar de los habitantes. Trataremos, en consecuencia, rubros tales como la agricultura, los caminos, las relaciones entre las distintas instancias políticas, la educación y la cultura, entre otros.

Estamos frente a una etapa de continuidad, pero también de cambios. Más que un periodo que dio inicio al Estado moderno en Chiapas, podemos considerar que fue tan sólo una etapa que permitió organizar procesos que seguirán desarrollándose en los tiempos posindependientes.

Tras el régimen de intendencias, viene la etapa de la Independencia que, en lo relativo a Chiapas, comprende no únicamente el momento de declaración de la autonomía provincial, sino además el proceso de unión a uno de los dos países emergentes de la región, las Repúblicas Federales mexicana y centroamericana. Se trata de una etapa que ha sido ampliamente estudiada, por lo cual se intenta aquí abordar el tema de diferente manera, siempre en la búsqueda de nuevos aportes sobre lo ya dicho.

Por último, se consideran los primeros tiempos de la República Federal, ya incorporada la provincia chiapaneca a la nación mexicana, tiempos sin duda de convulsión en los que los chiapanecos iniciaron su caminar junto a México. Los acontecimientos políticos del periodo repercuten en la vida del nuevo estado federativo, que en medio de todo no retrocedió en su decisión de permanecer junto a México.

## LOS INICIOS DE LA INTENDENCIA

Para el historiador Antonio García de León, la intendencia de Ciudad Real de Chiapa se creó en razón del censo de 1778. Este último periodo colonial se identificó con un acercamiento de la provincia a la Nueva España, en coincidencia con un fortalecimiento de las élites locales, lo cual vendría a explicar el proceso de Independencia y la unión a México.<sup>2</sup> En realidad, en el planteamiento de García de León no queda muy claro cómo se da esta inserción. Faltaría un estudio más detenido al respecto. Es cierto que la provincia tiende a enlazarse más con México, pero ¿realmente la intendencia promovió este acercamiento o bien esto se dio sencillamente por una cuestión geográfica? En cierto modo, los mismos contemporáneos del periodo observaron más bien que los repartimientos, característicos de las alcaldías mayores, y desaparecidos con las intendencias, habían impulsado la productividad y, en consecuencia, el comercio en toda su expresión. De esta manera, podríamos colegir que las alcaldías mayores habrían sido el primer motor que habría acercado Chiapas al México borbónico.

Como hemos dicho líneas arriba, desde los primeros tiempos del régimen de intendencias se hace sentir el interés en promover el mejoramiento de la provincia chiapaneca en los distintos ámbitos de acción. Podría decirse que los aires que imperan en el mundo a finales del siglo XVIII impulsan la inyección de nuevos bríos para cambiar el estado de cosas imperante. Pero aquí podríamos considerar que los distintos intendentes llevaron a cabo un desempeño que no se caracterizó por ser homogéneo, sino que más bien fue dispar.

El primer intendente fue Francisco Saavedra, oidor fiscal de la Audiencia de Guatemala. Consciente de la situación prevaleciente en la provincia, redactó un informe en el que mostraba las carencias

<sup>2</sup> Antonio García de León, *Resistencia y utopía. Memorial de agravios y crónica de revueltas y profecías acaecidas en la provincia de Chiapas durante los últimos quinientos años de su historia*, México, Era, 1999, p. 114.

existentes. Para el historiador canadiense Michael Polushin, su breve gobierno revistió importancia pues arbitró en las disputas territoriales entre el alcalde mayor y el ayuntamiento<sup>3</sup> y dirigió la administración civil de Ciudad Real. Estableció asimismo un impuesto sobre la carne para solventar obras públicas, procuró trabajar en el drenaje para evitar las inundaciones, y buscó aclarar el papel del ayuntamiento frente a la introducción de subdelegados en las antiguas provincias de Chiapa, Tuxtla y Soconusco. Intervino también en lo relativo a la cuestión del ritual, por lo cual introdujo la celebración de Santiago Apóstol, asegurando así la unión de la Corona y el ayuntamiento, además de incluir a la jerarquía eclesiástica.<sup>4</sup> Saavedra fue, en consideración del autor, el único intendente que no era militar y en consecuencia el mejor capacitado para gobernar.<sup>5</sup> Podríamos agregar, en apoyo de ello, lo afirmado por el monarca español en el documento constitutivo de la intendencia de Ciudad Real. En efecto, vemos cómo el soberano afirma que la designación de Saavedra se debió “al conocimiento práctico” que el funcionario poseía respecto a las tres referidas provincias de Chiapa, Tuxtla y Soconusco.<sup>6</sup>

El periodo del segundo intendente, Agustín de las Cuentas Zayas,<sup>7</sup> se prolongó doce años. Es de notar el interés del funcionario por regular las actividades del ayuntamiento y urbanizar la capital provincial, así como el resto del territorio. Hacia ello tendió el querer implantar una reunión semanal para los concejales, colocar faroles en las calles, construir puentes “en todos los arroyos, pantanos y parajes oportunos”, establecer ranchos en los cuales pudieran alojarse los viajeros, al igual que arreglar “los cabildos, mojones y caminos.”<sup>8</sup> En ello también se puede percibir la asunción que hace de su cargo el intendente como autoridad suprema de la provincia, como en realidad lo era. Debe indicarse, no obstante, que Cuentas fue un gobernador ausente de la capital provincial, pues llevaba a cabo actividades fuera de ella, como sin duda lo ilustra bien la fundación de pueblos como San Fernando de Guadalupe del Salto de Agua en el nororiente chiapaneco. Los sucesores de Cuentas duraron menos años en el cargo. Algunos de ellos entraron en conflicto con el ayuntamiento, como fue claramente el caso de Manuel Junguito y Baquerizo, así como el de Juan Nepomuceno Batres, el cual fue suspendido del cargo temporalmente debido a presuntos desórdenes mentales.<sup>9</sup>

## AGRICULTURA Y COMERCIO

La agricultura, y con ella el comercio, habían experimentado desde antes del régimen de intendencias cierto grado de desarrollo que no se interrumpiría con el cambio administrativo. Se observa ya cierto dinamismo en el comercio en el tiempo de las alcaldías mayores, con flujos que establecen vínculos con las provincias novohispanas, por lo cual, en este aspecto, la implantación de la intendencia no marca un cambio decisivo en el desenvolvimiento de la vida provincial.

3 Michael A. Polushin, *Bureaucratic Conquest, Bureaucratic Culture: Town and Office in Chiapas, 1780-1832*, tesis de doctorado, Universidad de Tulane, Nueva Orleans, 1999, p. 142. El autor afirma que aún hubo dos alcaldes mayores hasta 1792, si bien desprovistos de poder político.

4 Polushin, *Bureaucratic Conquest*, pp. 142-144.

5 Polushin, *Bureaucratic Conquest*, pp. 62, 88.

6 AGCA, A1.23, leg. 4635, exp. 39588, ff. 159-163. Título de Gobernador Yntendente de Ciudad Real al Sr. Don Francisco Saavedra.

7 En los documentos, Quentas Zayas. Hemos optado aquí por modernizar la ortografía.

8 Biblioteca Manuel Orozco y Berra (en lo sucesivo, BMOB), Archivo Chiapas, Gobierno de Chiapas, tomo I, documento 6, año 1790. Programa e informe del gobernador intendente, coronel de caballería de los reales ejércitos, don Agustín de las Cuentas Zayas.

9 AGCA, A1.15, leg. 28, exp. 420. Informe hecho por el Ayuntamiento sobre la situación del Gobernador de Chiapa Juan Nepomuceno Batres, año 1815; AGCA, A1.15, leg. 30, exp. 428. Sobre la prisión del ministro contador general de las Cajas Reales de Ciudad Real, don Luis Antonio García, la tarde del 13 de octubre de 1815, por el Gobernador Intendente Juan Nepomuceno Batres.

Percibimos además en este último periodo colonial un sentido de totalidad, pues las acciones que encontramos en los años iniciales vuelven nuevamente a estar presentes en los últimos años. Notémoslo, por ejemplo, en la agricultura. Ya en 1792 se veía por el cultivo de nopaleras para la grana fina, y en 1819 hallamos que este empeño permanece. Está claro entonces que para el grupo detentador del poder en la provincia, la élite llamada ilustrada, la eficiencia productiva descansaba sobre los repartimientos, o sea, la fuerza de trabajo indígena.

Otro producto que llamaba la atención era el cacao. Cuentas Zayas debió escribir un informe sobre la producción de cacao para los diputados del comercio guatemalteco, además de planear el surgimiento de otros cultivos como el lino y el cañamo. Mencionaba así que el cacao era producido en Soconusco, Ixtacomitán, Moyos y Tila, si bien “en notable atraso y deterioro”. La causa para el caso de Ixtacomitán era el fortísimo viento del sur, mientras que para las demás regiones el problema era estrictamente financiero: “por falta de reales para su cultivo.” Reconocía no saber qué remedio aplicar para el caso de Ixtacomitán.<sup>10</sup> Había un problema adicional consistente en que el cacao chiapaneco se hallaba en desventaja frente al de Guayaquil y al de Caracas, mucho mejor colocados en el mercado internacional.

En este lapso se produjo un decaimiento de la producción de la grana, como lo constataba en 1807 el intendente interino de la provincia, José Mariano Valero, quien pidió a Juan Antonio Zenteno, comisario subdelegado en los antiguos pueblos productores, un informe sobre la razón de tal decremento. Zenteno respondió que ello se debía ante todo al hecho de ya no existir la producción de antaño, cuando los alcaldes mayores de Tuxtla, Juan de Oliver, Luis de Engrava y Miguel del Pino, habían promovido el cultivo al pagar con antelación de un año veintidós reales por arroba, con visitas a las nopaleras en el periodo próximo a las cosechas. Los indios, movidos por el temor a cumplir en el tiempo preciso con tal cantidad, llegaron a cosechar más de lo debido. Un año después de haber finalizado su gestión Miguel del Pino, los indios obtuvieron una cosecha de mil y tantas arrobas. Ante la falta de dinero por adelantado, decidieron vender en Tabasco, además de Chiapas, pero no pudieron colocar el producto a buen precio y se vieron en la necesidad de abaratarlo. Enfrentados a semejante contingencia, y ante la imposibilidad de colocarlo en mercados más distantes, resolvieron dejar de cosecharlo en grandes cantidades. Había mucha distancia entre Tuxtla y Jitotol, así como entre Tapalapa e Ixtacomitán, por lo que proponía Zenteno que se estableciera un juez que viera por el cultivo en los pueblos, alejándolos del vicio y la holgazanería. Con ello, el tránsito hacia Tabasco se volvería más seguro.<sup>11</sup>

En informe dirigido al diputado consular Mariano Ocampo, afirmaba Nicolás Ignacio Coello, vecino de Ciudad Real, que la provincia se hallaba lamentablemente postrada, con un comercio muy limitado, y con la agricultura y la industria abandonadas. Declaraba Coello que en varios lugares de la provincia el clima propiciaba el cultivo de varios frutos, sobre todo la grana y el añil. Para Miguel Antonio Gutiérrez, comerciante español vecindado en Tuxtla, el derrumbe de la grana se debía a su adulteración. Ejemplificaba que él mismo había botado al mar en Cádiz quinientas arrobas compradas al alcalde mayor Miguel del Pino —de ello hacía dos décadas—, sin que hubiera podido recuperar los gastos hechos, incluido el embarque en Veracruz. Traía a memoria el éxito obtenido por el alcalde mayor de Oaxaca, Juan Bautista Echarri, treinta años atrás, en el cultivo de la grana y el añil, al igual que el esfuerzo hecho por varios curas en Chiapas al respecto. Aunque varios

10 BMOB, Archivo Chiapas, Gobierno de Chiapas, tomo I, doc. 7. Informe de la visita a los pueblos de Chiapas por don Agustín de las Quentas Zayas sobre el estado miserable en que se encuentran los partidos de la intendencia a su cargo. Ciudad Real, 2 de mayo de 1792.

11 “Decadencia de la industria de la grana en 1807”, *Boletín Archivo General del Estado* (en lo sucesivo, BAGE), núm. 1, enero-marzo 1953, pp. 91-92.

hacendados, él incluido, habían procurado cultivar añil, no avizoraba que fuera a prosperar en el futuro próximo por carecer de mano de obra. Para Gutiérrez, la creación de una subdelegación en los pueblos de la grana no era realmente factible frente a los menguados ingresos que se percibían para poder sostenerla. Los pueblos vivían en la miseria, ante lo cual se veían obligados a ir a Tabasco para procurar allí que los mercaderes les dieran fletes en pago y así solventar la contribución tributaria a la que estaban sujetos. Once meses más tarde, Gutiérrez declaraba que podría ser conveniente establecer una subdelegación por tratarse del “único medio por el qual pueden volver a su antiguo ser.” A los pueblos comprendidos se podrían agregar los de Tapilula, Ixhutatán y Copainalá. Este último, por cierto, abundante en tributarios. Por su parte, Matías Camacho, vecino de Ciudad Real, hallaba conveniente una subdelegación para que los indios pudieran entregar con oportunidad sus tributos, pero aconsejaba, como Gutiérrez, agregar otros pueblos para una mejor solvencia tributaria. En escrito de abril de 1809, el intendente solicitaba el restablecimiento de un subdelegado en Jitotol con el propósito de fomentar “la agricultura, el comercio, la industria, la religión y las buenas costumbres, y el mejor servicio de ambas Magestades.” Mas a pesar de tal argumento, la Junta Superior de Hacienda se negó a conceder la solicitud y pidió que los subdelegados de Tuxtla e Ixtacomitán se encargaran de promover la grana silvestre.<sup>12</sup>

Una real cédula, expedida en enero de 1818, había dispuesto habilitar a los pueblos de los fondos de comunidades de indios para el cultivo y fomento de la grana. En escrito fechado en Tuxtla en febrero de 1819 se decía que Tiburcio José Farrera, subdelegado del partido, había provisto para que se especificara la cantidad que pagaba el pueblo de Cintalapa por comunidad. Se daba razón de “98 contribuyentes, que a razón de 4 reales anuales satisfacen en cada tercio veinticuatro pesos quatro reales que es decir cuarenta y nueve pesos al año y estando prevenido que pueda darse su calidad de habilitación para el fomento de la grana”. Afirmaba Farrera que se esforzaría en proporcionar una mayor cantidad que proviniera de las cajas reales en Ciudad Real, además de otras cantidades que él mismo otorgaría de sus “escasos fondos propios.” Eran 31 hombres los que deseaban la habilitación y que habían gastado más de los cuatro reales recibidos y pedían al subdelegado que dirigiera al rey una solicitud para obtener una mayor cantidad de dinero, lo que redundaría en un aumento de las siembras. Los otros naturales estarían también en disponibilidad de hacer sementeras, pero antes preferirían ver si aquellos que ya las formaron serían finalmente habilitados. No pedían demasiado, pues suponían que veinte pesos serían suficientes. Se proporcionaba una lista de quienes ya habían hecho sementeras y esperaban habilitación, y se añadía otra de quienes no tenían pero deseaban tener.

Con todo, no parece que en los siguientes años haya habido una mejora en la producción, pues en 1821, en carta a la Real Audiencia, se declaraba que el ministro del Supremo Consejo de Indias, José de Acyena, por instancias de la Sociedad Económica de Guatemala, había presentado al rey “el adelantamiento progresivo del cultivo y cosecha de la grana y la necesidad de auxiliar con fondos á los que se dedican á tan penosa como interesante industria [...]”<sup>13</sup> Se pedía a los obispos de Comayagua, León de Nicaragua y Ciudad Real que solicitasen a sus párrocos que promovieran entre sus feligreses el cultivo de la grana. También se pedía al Consulado, en cuanto le fuera posible, que prestara ayuda a la Sociedad para sembrar y fomentar la grana. El dinero sería tomado del fondo de comunidades para ser reintegrado posteriormente del producto obtenido. Como razones que no habían permitido progresar la grana se mencionaban “la pobreza universal y falta de auxilios para su

12 BAGE, núm. 1, pp. 96-97, 101-103, 105-106, 115-117. También citado por Alma Margarita Carvalho, *La Ilustración del Despotismo en Chiapas, 1774-1821*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1994, pp. 222-226.

13 Archivo General de Indias (en lo sucesivo AGI), Guatemala, 655. El Jefe Político Urrutia con fecha 3 de enero de 1821 remite expediente actuado en cumplimiento de la Real Orden de 17 de enero de 1818 sobre habilitar a los pueblos de los fondos de comunidades de indios para el cultivo y fomento de la grana.

fomento." Se disponía que fuera obligación de los alcaldes mayores o subdelegados efectuar visitas cada seis meses a las sementeras, ver por su limpieza y enviar informes al gobierno sobre los avances experimentados.

Además del cacao y la grana silvestre, en la provincia se cultivaba tinta añil, pimienta, café, achiote, tabaco, caña dulce, bálsamo de María, liquidámbar, vainilla, zarzaparrilla, cañafístola, palo santo, brasil, palo de tinta y algodón, entre otros productos. En cuanto al lino y al cáñamo, como nadie los sembraba, se ignoraba en absoluto cómo proceder en este sentido. El algodón era cultivado por los indios y con él confeccionaban su ropa y obtenían alguna ganancia. Mas se hallaban por ahora desanimados, en cuanto a que en los últimos dos años habían vendido a cuatro y a tres reales y medio la arroba, en tanto en Ciudad Real se llegaba a cotizar a ocho y hasta a doce reales.<sup>14</sup>

Sobre la agricultura pesaba la aparición de la plaga de langosta que podía acabar con los cultivos. A inicios de la década de 1770 ésta había desolado el centro de Chiapas y en 1802 se cernió sobre Soconusco. Procedente de la alcaldía mayor de Suchitepéquez, la langosta llegaba en el momento en que Agustín de las Cuentas Zayas, finalizado su periodo gubernativo, viajaba a España provisto de licencia real, por lo cual encargó a su teniente letrado, el abogado José Mariano Valero, que se hiciera cargo de atender la contingencia. De esta manera, Valero mandó circular a todas las justicias una instrucción preparada por el promotor fiscal de hacienda, el licenciado Sebastián Esponda y Olaechea, para atacar la proliferación del insecto extinguiéndolo en sus tres fases: fetal, en forma de mosquito y en estado adulto, además de "repartir los gastos conforme a las Leyes, conservar los granos y abastecer oportunamente los Pueblos."<sup>15</sup>

Tres años más tarde, el ayuntamiento de Ciudad Real dirigía una exposición —firmada, entre otros, por Valero y Esponda— en la cual se asentaba la deplorable situación de la agricultura, la cual no podía progresar debido al ocio y a la embriaguez imperantes en los pueblos. El estado de los caminos hacía dificultoso el sacar los productos hacia mercados de mayor demanda. Los terrenos de la provincia eran en realidad fértiles, pues permitían con pocos cuidados cultivar plantas verdaderamente útiles, en contraste con otras regiones en las cuales no se conseguían los mismos resultados a pesar de los más grandes esmeros.<sup>16</sup>

Otros factores que impedían el avance de la agricultura y el comercio eran la baja población —mermada en parte por las recurrentes epidemias— y la migración.<sup>17</sup> La demografía en Chiapas es un tema que ha recibido poca atención hasta ahora. Destacan el trabajo pionero de Luis Reyes García,<sup>18</sup> así como las cuestiones abordadas por Rocío Ortiz<sup>19</sup> y Tadashi Obara sobre la etnia chiapaneca.<sup>20</sup> En su más reciente artículo, Obara propone una metodología

14 BMOB, Archivo Chiapas, Agricultura, tomo I, doc. 10. Informe del cultivo de nopaleras, grana fina y otros muchos productos agrícolas. Bochil, 24 de marzo de 1792.

15 AGI, Estado, 49, núm. 106. El Yntendente Accidental de Chiapa da cuenta a Vuestra Gracia de haverse inundado de Langosta el Partido de Soconusco. Ciudad Real, 7 de mayo de 1802.

16 BMOB, Archivo de Chiapas, Agricultura, tomo II, doc. 13. El ayuntamiento de Ciudad Real hace referencia al deplorable estado de la agricultura. Ciudad Real, 22 de enero de 1805.

17 Julio Contreras Utrera, "Las epidemias en San Mateo Tila (1745-1814)", en Mario Alberto Magaña (ed.), *Epidemias y rutas de propagación en la Nueva España y México (siglos XVIII y XIX)*, México, El Colegio de Michoacán- Universidad Autónoma de Baja California/Red de Historia Demográfica, en prensa.

18 Luis Reyes García, "Movimientos demográficos en la población indígena de Chiapas durante la Colonia", en *La Palabra y el Hombre*, núm. 21, 1962, pp. 25-48.

19 Rocío Ortiz Herrera, *Pueblos indios, Iglesia católica y élites políticas en Chiapas (1824-1901)*. Una perspectiva comparativa, México, Gobierno del Estado de Chiapas-El Colegio de Michoacán, 2003.

20 Tadashi Obara-Saeki, Chiapas, México, Ayuntamiento Constitucional de Chiapa de Corzo/Consejo Estatal para la Cultura y las Artes, 2010.

para abordar el estudio de la población a partir de lo que significa ser tributario, concepto que presenta cambios a lo largo del periodo colonial en Chiapas.<sup>21</sup>

La provincia chiapaneca, en cuanto a su posición geográfica, se hallaba entre los reinos de México y Guatemala, con lo cual confluían en ella los comerciantes de ambas adscripciones territoriales. Había una fuerte relación con los comerciantes oaxaqueños expresada ante todo en envíos de cacao que llegaban al centro del virreinato novohispano. García de León atribuye al establecimiento de la intendencia un fortalecimiento de las élites locales que promovió mayores vínculos con la Nueva España.<sup>22</sup>

Lo cierto es que Tuxtla, pueblo situado en el centro de la provincia, había experimentado un ascenso en su posición ya en 1768, cuando fue designado cabecera de alcaldía mayor en igualdad con Ciudad Real, ello debido al aumento en el número de tributarios, lo cual llevó a plantear la necesidad de dividir el territorio en dos alcaldías. La implantación de la intendencia dio como resultado la disminución de Tuxtla en el plano político-administrativo, pues en el punto de la recaudación de impuestos conservó la categoría de sede de las alcabalas provinciales, la cual había obtenido en 1777. Esto último se explica por su posición geográfica, en la confluencia de los caminos que conectaban Nueva España y el Reino de Guatemala, por lo cual se lo consideró "la garganta de ambos reinos."

La expresión aparece en más de un documento. Puede verse, por ejemplo, en el escrito que en abril de 1795 los españoles y ladinos avecindados en Tuxtla dirigieron a las autoridades provinciales para que intervinieran ante el gobierno de la Audiencia con el fin de que se pagaran los derechos de propios de Tuxtla, Chiapa, Suchiapa y Ocozocoautla, de los cuales hasta entonces únicamente había obtenido provecho la administración de Ciudad Real. De esta manera, se decía que toda carga de cacao introducida en Tuxtla debería pagar un real sin hacer distinción alguna de personas; contribuiría dos reales toda carga de panelas que entrase a los mencionados cuatro pueblos; mientras todo tercio proveniente de las tres provincias a Tuxtla, con mercadería europea o americana, entregaría un real; lo mismo para toda carga de jabón negro de la tierra introducida a los cuatro pueblos; también un real sería el valor de toda cabeza de ganado mayor vacuno expendido; y a toda libra de carne vendida en la carnicería de Tuxtla por un real habría de cobrarse un impuesto en beneficio de su común. El intendente interino Antonio Norberto Serrano Polo intercedía a favor de la petición ante el gobierno de la Audiencia a principios de mayo de ese año. En diciembre de 1795 el fiscal solicitaba un informe sobre los sobrantes del producto de arbitrios.<sup>23</sup>

Sobre el ramo de propios y arbitrios, Polushin afirma que el enfrentamiento que se suscitó en años posteriores entre el ayuntamiento y el asesor interino Mariano Valero se basaba en el hecho de que su salario salía, en dos terceras partes, precisamente de este ramo, lo cual ayuda a explicar por qué la élite sentía que estos funcionarios se debían plegar a sus deseos y requerimientos. En la "Memoria" del canónigo Robles se vuelve a hacer presente este conflicto entre el ayuntamiento, por un lado, e intendentes y subdelegados por el otro.<sup>24</sup> Polushin señala que hasta ese momento la corporación municipal no había sentido mayormente el peso de la relación con el gobierno de la intendencia,

21 Tadashi Obara-Saeki, "Estudio crítico sobre el número de tributarios en Chiapas (1560-1817). Una propuesta metodológica para la historia de la población", en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, año 10, vol. X, núm. 2, julio-diciembre 2012, pp. 35-54.

22 García de León, *Resistencia y utopía*, p. 114.

23 "Los vecinos de San Marcos Tuxtla sugieren que los impuestos habidos de sus propiedades queden a beneficio del mismo pueblo. Año de 1797", BAGE, núm. 11, enero-agosto de 1961, pp. 35-39.

24 Michael A. Polushin, "Por la Patria, el Estado y la Religión: la expulsión del intendente accidental de Ciudad Real, Chiapas (1809)", en Ana Carolina Ibarra (coord.), *La independencia en el sur de México*, México, Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Investigaciones Históricas, Dirección General de Asuntos del Personal Académico, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004, pp. 294-295.

pues los intendentes habían mostrado ora desinterés, ora incompetencia, o bien habían fallecido prematuramente. De todo ello, las élites locales habían sacado buen provecho.<sup>25</sup>

La cuestión de los propios y arbitrios alcanzaba también a preocupar al ayuntamiento de Ciudad Real en agosto de 1811 en cuanto a los gastos que deberían entregarse al diputado a Cortes. Se decía que el clero en su totalidad, secular y regular, se había negado a contribuir y el ramo se hallaba en decadencia. La Real Ordenanza de Intendentes no había logrado ser implantada para su debido cumplimiento, por lo cual se debían establecer juntas municipales en todos los pueblos de la provincia.<sup>26</sup>

Volvamos a la relación entre Tuxtla y Ciudad Real. La pérdida de la cabecera de alcaldía mayor para Tuxtla, hemos de suponer, había dejado una sensación de malestar. De hecho, las autoridades en Ciudad Real se aprestaban a dar otro golpe al orgullo tuxtleco, pues al arrancar el nuevo siglo se planteó la posibilidad de mudar la sede de las alcabalas de Tuxtla a Ciudad Real. La propuesta venía del promotor fiscal de hacienda, el abogado tuxtleco Sebastián Esponda y Olaechea, quien así lo hizo saber al intendente Agustín de las Cuentas Zayas en septiembre de 1801. La razón esgrimida por Esponda fue que la fundación de San Fernando de Guadalupe del Salto de Agua, en el nororiente, había redundado en que la receptoría de Ciudad Real experimentara un aumento en sus ingresos, con lo cual se justificaba el cambio de sede.<sup>27</sup>

En otro lugar he mencionado que la actuación de Esponda a favor del cambio de la sede alcabalaría se podría explicar por su deseo y el de su familia de ampliar su radio de acción e influencia.<sup>28</sup> Su hermano Manuel también había sido subdelegado y habría de ejercer como alcalde de Ciudad Real.<sup>29</sup> Mas dentro de este planteamiento cabe una apreciación: precisamente la fundación de San Fernando de Guadalupe se había realizado bajo el gobierno del intendente Agustín de las Cuentas Zayas, quien siempre la presentó como la mejor de sus obras.<sup>30</sup> Al dirigir la propuesta al propio intendente con el argumento de la fundación del nuevo poblado, Esponda tan sólo se estaba plegando a la voluntad de la autoridad suprema provincial. Llama aquí la atención que tres vecinos de Ciudad Real hubieran opinado en contra del traslado y dos de ellos calificaran a Tuxtla como “la garganta de ambos reinos”, así como de ser “la llave de uno y otro reino.”<sup>31</sup>

25 Polushin, “Por la Patria, el Estado y la Religión”, pp. 310-311.

26 “El ayuntamiento de Ciudad Real formula un plan de arbitrios para sufragar los gastos de su diputado a las Cortes Españolas, Canónigo Mariano Robles Domínguez y Mazariegos. Año 1811”, BAGE, núm. 11, Tuxtla Gutiérrez, enero-agosto 1961, pp. 115-131.

27 AGCA, A 3.5 (I), exp. 1809, leg. 91. Sobre la traslación de la administración de alcabalas de Tuxtla a esta capital. Año de 1803.

28 Véase Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Casa, crisol y altar. De la hidalguía vasconavarra a la hacienda chiapaneca: los Esponda y Olaechea, 1731-1821*, México, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, 2009, p. 157.

29 Gutiérrez Cruz, *Casa, crisol y altar*, pp. 62-63, 161.

30 En su estudio próximo a publicarse en inglés sobre la Iglesia, la familia y el Estado en Chiapas, desde finales del siglo XVII hasta la República Central en 1835, Polushin afirma que Cuentas Zayas se esforzó por hacer publicidad alrededor de la fundación de Salto de Agua como medio para avanzar en su carrera a través de reproducciones manuscritas de los registros originales, como puede constatarse en copias existentes en diversas bibliotecas —por ejemplo, Tulane y Berkeley—, que refieren sus esfuerzos e incluso hay una pintura —en el Archivo General de Indias— dirigida al mismo fin. Véase la Biblioteca Latinoamericana en Tulane, Colección Chiapas, caja 1, carpetas 7/14, así como Lesley Byrd Simpson, *The Founding of Salto de Agua, Chiapas, 1793*. Madrid, Castalia, 1966. Para una copia de la pintura ex voto véase en Portal de Archivos Españoles, “MP Guatemala 271. Vista de la Nueva Población de San Fernando Guadalupe en el Salto de Agua del Río Tulijá que lleva su corriente a las lagunas de Chichicaste y Términos”. En [http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt\\_accion\\_origen=2&txt\\_id\\_desc\\_ud=19889](http://pares.mcu.es/ParesBusquedas/servlets/ControlServlet?accion=4&txt_accion_origen=2&txt_id_desc_ud=19889) (consultado en noviembre de 2012).

31 La primera expresión corresponde a Nicolás Ignacio Coello; la segunda, a Juan de Dios Cancino; el tercer comerciante era Francisco de Velasco Campo. Véase Gutiérrez Cruz, *Casa, crisol y altar*, pp. 154-155.



En todo caso, y como era de esperar, la intención de la alta esfera gubernativa provincial terminó concretándose. De esta manera, en 1803 la sede de alcabalas fue trasladada a Ciudad Real.

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS

Una expresión de la política borbónica la constituyeron sin duda las sociedades económicas. En España aparecen a partir de 1760, dentro de lo que parece ser el espíritu de los nuevos tiempos, enmarcados en el llamado periodo de las reformas borbónicas. Si en lo administrativo las intendencias implican un cambio cuyo objetivo es centralizar con el fin de sacar un mejor provecho de las colonias, las sociedades económicas están dirigidas a un objetivo similar, que es el de incentivar el progreso material de las provincias. Empero, habría una diferencia: las intendencias se establecen por disponerlo así la Corona, pero las sociedades económicas surgen más bien por impulso de los grupos dirigentes en cada provincia.

Al menos esa es la dinámica que se refleja en los casos concretos de Guatemala y Chiapas. La Sociedad Económica de Guatemala fue inaugurada en 1794, mas tras cinco años de actividad fue clausurada en 1799 por las autoridades peninsulares, que probablemente entrevieron un peligro en el escrito del fraile chiapaneco Matías de Córdova. El escrito en cuestión se intitulaba *Utilidad de que todos los indios y ladinos calcen y vistan a la española, y medios para conseguirlo sin violencia, coacción ni mandato*, que bien se prestaba a ser interpretado como un deseo de igualar las distintas castas, lo cual a la larga podría conllevar el fin del dominio español.<sup>32</sup>

La Sociedad Económica de Amigos del País de Chiapa surge en abril de 1819 con el apoyo del intendente interino Carlos María Castañón. No es una corporación a la cual le interese la disquisición teórica, sino más bien la puesta en práctica de las ideas. Su objetivo es impulsar la economía provincial para con ello llevar el bienestar a la población, aunque lo cierto es que algunos de sus miembros no se muestran partidarios del régimen de intendencias y manifiestan su simpatía por el anterior de las alcaldías mayores. Su juicio se basa en que los repartimientos han desaparecido y los indios ya no se sienten impelidos a trabajar y se pierden en borracheras.<sup>33</sup>

Su primer director fue el obispo Salvador Sanmartín<sup>34</sup> y como vicedirector se designó a fray Matías de Córdova. Hay que recordar aquí que Córdova había sido miembro activo de la Sociedad Económica de Guatemala, fundada en 1794 y desaparecida en 1799. El hecho de aparecer junto al obispo da a entender que sin duda había jugado un papel de importancia en la instalación de la Sociedad Económica de Chiapas. En la conformación de ésta intervenían clérigos, funcionarios civiles, militares, comerciantes y hacendados. La actuación de la Sociedad estuvo más dirigida a impulsar obras de bienestar público, no tanto en el plano educativo, rubro que fue delegado a los ayuntamientos. Tampoco era un grupo que buscara la independencia, punto en el que no pensó nunca. Si la provincia se independizó en 1821 se debió a los acontecimientos de la Nueva España que la orillaron a tomar tal decisión.

32 Carvalho, *La Ilustración del Despotismo*, pp. 120-121. Para un tratamiento más amplio sobre la Sociedad Económica de Guatemala, véase Elisa Luque Alcaide, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1962.

33 "Informe rendido por la Sociedad Económica de Ciudad Real sobre las ventajas y desventajas obtenidas con el implantamiento del sistema de intendencias. Año 1819", BAGE, núm. 5, pp. 95-112; BAGE, núm. 6, enero-junio de 1956, pp. 7-53.

34 Samartín, en la documentación. Tanto Polushin —en sus escritos más recientes aquí mencionados— como Carvalho optan por modernizar el apellido y escriben Sanmartín.

Es cierto que se ha atribuido tradicionalmente el movimiento de independencia a fray Matías de Córdova, pero en todo caso su actuación es más bien individual y aparece desligada de la Sociedad Económica. Más semejanza encuentra en este punto la actuación del canónigo Mariano Robles en las Cortes de Cádiz al solicitar una serie de concesiones para el bienestar y el progreso de la provincia, en consonancia plena con los objetivos de la Sociedad Económica.

## EDUCACIÓN Y CULTURA

Sin duda, el indio estuvo sujeto durante todo el periodo colonial a la explotación, que llegó a alcanzar situaciones de extrema injusticia. Pero, por otro lado, el indio parece inspirar a los grupos dominantes otro tipo de miramientos: en 1797 el fraile dominico Matías de Córdova ve en él al individuo al cual hay que integrar al mundo español haciéndole adoptar la cultura española. Además de ello, ya para esos momentos existe el interés en la educación de este sector. En conformidad con ello, en 1813 el canónigo Mariano Nicolás Robles solicita doce becas para colegiales indios ante las Cortes de Cádiz, lo cual no era algo inusitado para ese momento pues ya en las décadas precedentes observamos el interés en la educación de los indígenas.

A este respecto, mencionemos que se expidió una real cédula en las últimas décadas del siglo XVIII para establecer escuelas para indios. Pero ya Cuentas Zayas lamentaba que ello no fuera posible de llevar a la práctica en todos los casos pues solamente se podía hacer en los pueblos cuya productividad anual les permitía pagar al maestro; en los demás habría que otorgar una pensión a los indios para el mantenimiento del docente.<sup>35</sup> El obispo Francisco Olivares y Benito, penúltimo prelado del siglo, también se mostró interesado en fundar escuelas. Establecía así en 1793 la escuela de hilados y tejidos en Teopisca; tres años más tarde, su sucesor, Fermín José Fuero, abría una fábrica con el mismo propósito.<sup>36</sup>

En referencia a la real provisión que mencionara Cuentas Zayas, el promotor fiscal de Hacienda, Sebastián Esponda y Olaechea, escribía en octubre de 1801 sobre los problemas inherentes a establecer esas escuelas en los pueblos de indios: la necesidad de los padres de que sus hijos les ayudaran en las faenas del campo; el maltrato recibido en las escuelas, por lo cual los indios habían llegado a sentir horror por ellas; y la necesidad de que el maestro aprendiera el idioma de los naturales con el fin de que éstos se llegaran a sentir atraídos hacia la sociedad española y terminaran adoptando el castellano como idioma propio. Consideraba Esponda que los fondos de comunidades podrían ayudar muy bien al propósito de establecer las escuelas y se procuraría abrirlas ahí donde hubiera cien tributarios, conforme a lo dispuesto por la real provisión. No dejaba de indicar que los sueldos devengados por los maestros eran demasiado bajos, lo cual contribuía a la problemática.<sup>37</sup>

Amanda Úrsula Torres-Freyermuth asienta que para los pensadores de la Ilustración la impartición de la educación trataba sólo de igualar al indio de tal manera que renunciara a su cultura para adoptar la europea occidental; este pensamiento fue el que rigió la legislación de las Cortes de Cádiz, la cual

35 "Informe de la visita a los pueblos de Chiapas por don Agustín de las Cuentas Zayas sobre el estado miserable en que se encuentran los partidos de la intendencia a su cargo", BMOB, Archivo Chiapas, Gobierno de Chiapas, tomo I, doc. 7, Ciudad Real, 2 de mayo de 1792.

36 Francisco Orozco y Jiménez, *Documentos inéditos de la historia de la Iglesia de Chiapas*, México, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes/Gobierno del Estado de Chiapas, 1999, tomo II, pp. 219-243.

37 AGCA, A1.31, leg. 43, exp. 507, Ciudad Real, 1801, "Sobre cumplimiento de la Real Provisión para el establecimiento general de escuelas en los pueblos de indios".

dispuso todo para desaparecer la figura del indio. La Sociedad Económica de Chiapas proyectaba una imagen del indio menor de edad, indolente y entregado al ocio y, por su parte, el ayuntamiento de Ciudad Real aseveraba —en vísperas de la Independencia— que no era posible integrar al indio, por lo cual lo más conveniente era mantenerlo apartado.<sup>38</sup>

También este interés por el mundo indígena y su inserción en el ámbito educativo podría haber recibido un impulso en cuanto al descubrimiento y exploración de las ruinas de la ciudad de Palenque, que inicia en las últimas décadas del siglo XVIII. Un explorador de las mismas, ya en 1783, había sido el presbítero Ramón Ordóñez y Aguiar, quien en la siguiente década daba a la imprenta su monumental obra, *Historia de la creación del cielo y de la tierra conforme al sistema de la gentilidad americana*. Polushin indica que el libro fue elaborado en los momentos en que Ordóñez procuraba obtener un lugar en el Santo Oficio y su hermano José enfrentaba cargos ventilados en la Audiencia de Guatemala.<sup>39</sup> En 1807, el luxemburgués Guillermo Dupaix llegaba a Chiapas para realizar una nueva exploración de la zona arqueológica, visitaba a Ordóñez y Aguiar, y rendía, después de estar en Palenque, un informe al gobernador intendente Mariano Valero.<sup>40</sup>

Podríamos decir que hubo siempre conciencia de la importancia de las civilizaciones indígenas y que esta conciencia en Chiapas se manifestó de manera más clara a partir del descubrimiento de Palenque. La grandiosidad del sitio volvería a quedar reflejada en la *Memoria histórica* presentada por el canónigo Mariano Robles ante las Cortes de Cádiz en mayo de 1813.<sup>41</sup> Con todo, Polushin afirma que tras esta retórica de exaltación de la cultura amerindia puede percibirse el propósito de reafirmar la posición de Robles como diputado chiapaneco en las Cortes, una estrategia que se remontaba al obispo fray Francisco Núñez de la Vega (1684-1706), quien en sus *Constituciones diocesanas* se apropió del pasado indígena para consolidar su autoridad frente a la idolatría subsistente todavía para entonces.<sup>42</sup>

Y en consonancia con lo asentado por Torres-Freyermuth, mencionemos la “Exposición” que el diputado por Chiapas, el presbítero Fernando Antonio Dávila, presentaba en el segundo periodo constitucional de las Cortes de Cádiz. En ella, Dávila exponía que los indios deberían aprender castellano, pues se les dificultaba asimilar la doctrina cristiana en sus propios idiomas. Los dogmas, aseguraba, resultaban incomprensibles para ellos por el grado de abstracción que ofrecían, ya que los idiomas indígenas se caracterizaban “por su increíble escasez de voces.”<sup>43</sup>

Mientras todo ello involucra a un puñado de hombres que gozan de un cierto nivel educativo, el resto de la población se nos aparece como altamente iletrada, ya que el sector español tampoco era en su mayoría conocedor del alfabeto. Ello conducía frecuentemente a que los funcionarios de alto nivel hubieran de ejercer el papel de escribanos. El principal objetivo de la Sociedad fue impulsar la agricultura y el comercio, para lo cual era esencial abrir vías de comunicación.

38 Amanda Úrsula Torres-Freyermuth, “La idea del ‘indio’ en Chiapas, 1794-1821”, en *Liminar. Estudios Sociales y Humanísticos*, año 10, vol. X, núm. 2, julio-diciembre 2012, pp. 55-73.

39 Michael A. Polushin, “Una modernidad protoconservadora, la moralidad neoescolástica y la Iglesia en Chiapas”, en Brian Connaughton (coord.), *Religión, política e identidad en la Independencia de México*, México, Universidad Autónoma Metropolitana/Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 2010, p. 250.

40 BMOB, Archivo Chiapas, Arqueología, tomo II, doc. 39. “El capitán Guillermo Dupaix da razón de la grandiosidad de la expedición a Palenque al Gobernador e Intendente José Mariano Valero”, Palenque, 5 de marzo de 1809.

41 Mariano Robles Domínguez de Mazariegos, *Memoria histórica de la Provincia de Chiapa, una de las de Guatemala*, Cádiz, España, Imprenta Tormentaria, 1813.

42 Polushin, “Una modernidad protoconservadora”, p. 249.

43 BMOB, Archivo Chiapas, Boletines, tomo IV, doc. 36. Comunicado en desacuerdo sobre lo opinado por el Sr. V. T. “sobre el uso que de las lenguas de los indígenas debe hacerse para su bien”, *Avisos al Pueblo*, San Cristóbal, 12 de abril de 1832.

## CAMINOS

En la década final del siglo XVIII se da la fundación de pueblos en la provincia. Esta política se relaciona con el deseo de abrir a la explotación y al comercio los recursos naturales que existen en el territorio chiapaneco. Es así como se visualizó el fundar varios pueblos en las riberas del río Tulijá, en razón de la distancia entre Palenque y Tumbalá, poblaciones situadas en el camino hacia el puerto de Campeche. Consciente de esa situación, el intendente Agustín de las Cuentas Zayas escribía una carta al subdelegado de Palenque, José Antonio Calderón, para sugerirle la conveniencia de promover entre los hacendados de la región la idea de establecer haciendas pequeñas en las orillas del río Tulijá. Habrían de pasar poco más de dos años para que un vecino de Palenque, Bernardo Landero, se dirigiera al intendente para retomar el punto. Landero destacaba que el comercio hacia Campeche “es el único advitrio para que puedan resucitar estas dichas Provincias...” e indicaba que la carencia de “giro y comercio” daba paso a que no se cultivaran ni exportaran productos que una tierra tan fértil como ésta permitía sembrar.

Aconsejaba fundar un pueblo en las inmediaciones de un salto de agua que formaba el cauce del Tulijá, por tratarse de tierras muy fértiles donde se podrían cultivar diversos productos, criar ganado y, sobre todo, sembrar cacao. Había hablado con la gente de Tumbalá y Tila sobre el poblamiento del nuevo lugar, en lo que se mostraron de acuerdo. Incluso dijeron que, en caso de no verificarse la fundación, partirían a Tabasco para fundar pueblo allá. Ante ello, solicitaba al intendente que en caso de acceder a la petición se pasara a la fundación, punto que fue finalmente concedido. En informe de agosto de 1793, José Farrera, funcionario encargado de ver por los trabajos de fundación, afirmaba lo conveniente del lugar para la comunicación con Campeche y Laguna del Carmen e indicaba la posibilidad de penetrar a través de la Barra de Tabasco. El intendente, por su parte, también se sentía alentado al visualizar el nuevo pueblo como punto de aprovisionamiento para el Presidio del Carmen, Tabasco y Campeche. El proyecto era contemplado como un enlace del Reino de Guatemala con la Nueva España, pero además como vínculo entre América y Europa. El nuevo pueblo se llamó San Fernando de Guadalupe del Salto de Agua y quedó formalmente fundado en mayo de 1794.<sup>44</sup>

San Fernando de Guadalupe habría de constituir en los siguientes años un lugar de importancia en la comunicación de la provincia con el exterior. En efecto, vemos que en mayo de 1799 se informaba al intendente sobre las mercancías llegadas en un bongo de Campeche a San Fernando de Guadalupe, así como del arribo de un comerciante campechano, Domingo Barbería, quien proseguía camino a Ciudad Real para registrar sus efectos, pero que en realidad estaba interesado en continuar viaje a Guatemala. El bongo, se decía, había navegado “sin haver experimentado novedad alguna de enemigos y demás” y se informaba igualmente de su pronta partida para Campeche con ochocientos arrobas de panela pertenecientes a José Ignacio Mediano, comerciante de Comitán. Otro vecino de Comitán, Ramón Correa, enviaba a Veracruz cinco zurrone de tinta corte. Ello hacía suponer al redactor del informe, Joaquín Ruiz Colorado, “que cada día se aumentan las entradas y salidas de los tratantes, y que todos contribuyen a establecer un comercio que con el tiempo podrá ser basto (sic).”<sup>45</sup> Estas expectativas se frustraron sin duda, pues en noviembre de 1816 se decía que el pueblo se hallaba “arruinado.”<sup>46</sup>

44 “Fundación de San Fernando de Guadalupe (Salto de Agua), 1790-1802”, BAGE, núm. 7, enero-mayo de 1957, pp. 61-127. Véase Carvalho, *La Ilustración del Despotismo*, p. 230.

45 BAGE, núm. 7, pp. 114, 115.

46 “Fundación del pueblo Sabana de Tulijá, año 1816”, BAGE, núm. 6, enero-junio de 1956, p. 118.

En este año se expuso por parte del vecindario indígena de Tumbalá la conveniencia de fundar otro pueblo, el de Sabana de Tulijá, ante la petición de los habitantes de este lugar de reducirse a poblado, solicitud que avalaban tanto el cura de Tumbalá como el subdelegado del partido de Tila. Además de ver por la cristianización, el cura señalaba la fertilidad del suelo, donde ya había sembrado una nopalera con el propósito de animar a los nativos al cultivo de la grana fina. Asimismo, indicaba la existencia de buenas pasturas para diversidad de crianzas. Hallaba muy conveniente la ubicación del lugar para el comercio, a mitad del camino a Palenque. En octubre de 1816, el intendente interino Carlos María Castañón concedía licencia para la formación del nuevo poblado. En escrito de abril de 1817, el presbítero Ramón Ordóñez y Aguiar comentaba la solicitud de los indios de Tumbalá y declaraba que la despoblación que habían sufrido se debía a la cercanía con los lacandones y no al hambre que ocasionara la plaga de langostas en 1771 y 1772. Esta vecindad con los lacandones había hecho que los habitantes de Tila y Tumbalá mantuvieran comunicación con aquéllos, quienes permanecieron indóciles ante los preceptos religiosos y se internaron en la selva. Ordóñez y Aguiar sugería, por otra parte, que se comisionara a Bernardo Landero, quien promoviera la fundación de San Fernando de Guadalupe, para la construcción de las obras públicas en Sabana de Tulijá, así como para el tráfico comercial con Campeche, Laguna del Carmen y Villahermosa.<sup>47</sup>

Como se ve, el nororiente atraía las miradas en este sentido, por lo cual se desbrozó la vegetación entre Bachajón y Palenque en dos ocasiones, una en 1806 y otra en 1821, con el fin de alcanzar por esta vía Campeche y la comunicación marítima con Cuba, Veracruz y España. Los comerciantes campechanos colaboraron al lado de los chiapanecos en esta común empresa.<sup>48</sup>

## LA CUESTIÓN POLÍTICA: LOS ENFRENTAMIENTOS POR EL PODER

Alma Margarita Carvalho hace referencia a la existencia tanto de una antigua como de una nueva élite.<sup>49</sup> Ésta última habría surgido a finales del siglo XVIII, contrapuesta a la élite que hasta entonces había sentado sus reales en la provincia. Pero ¿en verdad estamos frente a una nueva élite? Carvalho afirma la existencia de dos grupos bien diferenciados situados en regiones distintas. En realidad, ello no se sostiene si observamos por ejemplo a la familia de los Esponda y Olaechea, ubicados tanto en el tiempo de las alcaldías mayores como en el de las intendencias. Efectivamente, vemos cómo Basilio Olaechea fue alcalde mayor de Verapaz en Guatemala y sus sobrinos, Manuel y Sebastián Esponda, fueron subdelegados. Sebastián, sobre todo, ocupó diversos puestos en la intendencia de Ciudad Real.<sup>50</sup> La élite chiapaneca era consciente de la necesidad de hacerse con un control más efectivo del gobierno provincial. Si en el periodo inmediatamente anterior al de las intendencias el ayuntamiento continuamente había desaparecido por obra y gracia de los alcaldes mayores, a partir de la restauración definitiva del cabildo en 1782 la corporación municipal pareció haber experimentado un incremento en su poder.

El ayuntamiento representaba los intereses de los residentes en la provincia, que estaban allí asentados desde tiempo atrás, mientras que los intendentes venían a ser figuras extrañas al contexto local que parecían perturbar la buena convivencia.

47 BAGE, núm. 6, pp. 101-132.

48 AGCA. A1. 66, leg. 19, exp. 276. "Apertura de un camino entre Ciudad Real y Campeche", año 1821.

49 Carvalho, *La Ilustración del Despotismo*, p. 13.

50 Véase Gutiérrez Cruz, *Casa, crisol y altar*, especialmente el primer capítulo.

El intendente no siempre estaba presente y cercano al ayuntamiento. Agustín de las Cuentas Zayas, al menos, en cuanto a la fundación de pueblos se había mostrado activo trasladándose él mismo a los lugares designados. Podría ello explicar en parte lo argumentado por el cabildo de que el intendente se disculpaba constantemente de presidir el gobierno citadino, como lo expresaba el cuerpo edilicio en carta a las autoridades de la Audiencia en mayo de 1800.<sup>51</sup> Lo cierto es que también había llegado a alegar el estar enfermo para alejarse del gobierno de la intendencia. Al menos eso era lo que había intentado hacer en 1793, cuando el teniente coronel Tomás de Mollinedo y Villavicencio, de origen peruano, había aspirado a sucederlo en el puesto.<sup>52</sup>

Al lado del intendente estaba el asesor de la intendencia, a quien podemos considerar el brazo derecho del funcionario. Durante parte de la gestión de Cuentas Zayas el cargo había sido desempeñado por Antonio Norberto Serrano Polo, quien en 1798 lo había permutado con José Mariano Valero. En los dos años siguientes, Valero había terminado siendo considerado por los concejales como una figura plena de dechados y virtudes que se había mostrado altamente diligente para resolver todos los asuntos concernientes a la capital provincial. Había atendido los ruegos del ayuntamiento de acudir a las juntas municipales y se había esforzado en introducir el agua en las plazas y las fuentes públicas, así como en ver que los puestos de los regidores fueran finalmente ocupados. En suma, se le presentaba como impulsor del comercio, la agricultura y la industria, entre otros rubros administrativos.<sup>53</sup>

En los años siguientes la opinión sobre Valero habría de sufrir un cambio drástico. Ello se explicaba por cuanto Valero había querido intervenir los fondos de la ciudad con el propósito de elevar su percepción salarial. A pesar de las rispideces suscitadas entre el ayuntamiento y Valero —que condujeron a incidentes de cierta gravedad en febrero de 1805—, éste ocupó interinamente la intendencia tras las súbitas muertes de dos titulares, Manuel de Olazábal y Murguía, en 1806, y Tomás de Mollinedo y Villavicencio en 1808. El punto más álgido se alcanzó en septiembre de 1809, cuando Valero fue depuesto por los miembros del ayuntamiento durante las festividades de la Virgen de la Merced. Se argumentó que el asesor era desleal al rey, algo muy en consonancia con los tiempos que se vivían y que servía muy bien para ocultar los verdaderos motivos del conflicto.<sup>54</sup> Valero abandonó la provincia, pero inició un litigio que terminó ganando.

En febrero de 1810 Manuel Junguito<sup>55</sup> y Baquerizo ocupaba el cargo de intendente. El ayuntamiento saludó su llegada con el regocijo propio de quien se había librado de un individuo malquisto, pero el ambiente de júbilo se trocó pronto en un sentimiento de malestar hacia el nuevo intendente. Ello quedó expresado claramente en 1814 en Madrid cuando el diputado chiapaneco, el canónigo Mariano Robles, externaba la petición de sus conciudadanos de que se alejase del cargo de la intendencia a Junguito. Y no fue únicamente Robles quien se expresó en este sentido, sino

51 AGI, Guatemala, 843. El Noble Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapa solicita esta Yntendencia en los términos que expresa a favor del Licdo. Dn. José Mariano Valero. Ciudad Real de Chiapa, 7 de mayo de 1800.

52 Archivo General de Simancas (SGU), leg. 6966, 48. Relación de los Méritos y Servicios de don Thomas de Mollinedo y Villavicencio, Caballero del Orden de Santiago, Teniente Coronel que fué del Regimiento de Milicias Provinciales de Infantería de Calca, en el Reyno del Perú; y actual Intendente honorario de Provincia. San Lorenzo, 26 de octubre de 1793.

53 AGI, Guatemala, 843. El Noble Ayuntamiento de Ciudad Real de Chiapa solicita esta Yntendencia en los términos que expresa, a favor del Licenciado Don José Mariano Valero. Ciudad Real, 7 de mayo de 1800.

54 Polushin, "Por la Patria, el Estado y la Religión", pp. 312-317; Carvalho, *La Ilustración del Despotismo*, pp. 212-217; Gutiérrez Cruz, *Casa, crisol y altar*, pp. 69-77.

55 AGI, Guatemala, 628. Don Mariano Robles, Diputado por la Provincia de Chiapa, en cumplimiento de la Real Orden de 17 de junio, solicita que se remueva al Gobernador Don Manuel Junguito, y que se nombre otro en su lugar. Madrid, 30 de junio de 1814.

también su sucesor, Fernando Antonio Dávila. Junguito fue enviado a Maracaibo, Venezuela,<sup>56</sup> y su sucesor, el guatemalteco Juan Nepomuceno Batres, asumió el gobierno de la intendencia en julio de 1815.<sup>57</sup> Pero éste pronto se enfrentó al grupo asentado en el ayuntamiento de Ciudad Real. Parte del conflicto se explica porque era primo del marqués de Aycinena, figura prominente de la élite guatemalteca. Batres abandonaría pronto la provincia para ser sometido a juicio de residencia, mas terminó por ser absuelto y se le reinstaló en el puesto. Pero ello no calmó del todo los ánimos y el intendente, convertido —tras la declaratoria de independencia— en jefe político, fue depuesto en enero de 1822, cuando la provincia acababa de ser agregada al Imperio Mexicano. Su aceptación del proceso independentista le había permitido sobrevivir al cambio; pero si meses más tarde dejaba el cargo se debió a que no quiso firmar el nombramiento de los diputados al Congreso constituyente.

Por otro lado, el grupo dirigente de Ciudad Real buscó afianzar su propio poder. La oportunidad que se le presentó frente a las Cortes de Cádiz es aprovechada en consecuencia para manifestar esta inquietud. Y en mayo de 1813, en lo que parece ser su única gran intervención en las Cortes gaditanas, el canónigo Mariano Nicolás Robles solicitaba la instalación de una diputación en la provincia, con lo cual el grupo de Ciudad Real, no siempre a gusto con el intendente, buscaba una mayor autonomía respecto a la diputación en Guatemala a la que se hallaba subordinada. Se debe destacar aquí el faccionalismo que primaba dentro de los grupos dirigentes: hacendados, funcionarios, militares y eclesiásticos. En este sentido, podríamos mencionar la enemistad entre el presbítero Ramón Ordóñez y Aguiar y el canónigo Mariano Robles,<sup>58</sup> así como la acusación, que lanzara contra éste el intendente Batres, de ser desleal a la monarquía en medio del conflicto que el funcionario sostenía con el ayuntamiento.<sup>59</sup> Pero además podemos mencionar el pleito que el subdelegado de Tuxtla, Manuel José Gorriz, mantuvo con la corporación municipal tuxtleca por haber dispuesto ésta el arriendo de la casa en la que habitaba en razón de “pertenecer a los fondos de propios municipales.”<sup>60</sup> Asimismo, Gorriz se enzarzó también con el ayuntamiento en una disputa sobre poderes jurisdiccionales.<sup>61</sup>

En resumen, el periodo de la intendencia en Chiapas se encuentra signado por el acrecentamiento del deseo de llevar a cabo una autonomía mayor respecto a Guatemala, que conduce además a procurar las vías del progreso económico. Todo ello en armonía con la dinámica que se avizora en los grandes espacios del mundo, pues la provincia no se halla del todo desvinculada de lo que ocurre en el exterior a pesar de su aislamiento.

56 Biblioteca Nacional de Guatemala, Colección Valenzuela, vitrina 1. Exposición del P. D. Fernando Antonio Dávila, Diputado de la Provincia de Chiapa, en apoyo de la que presentó á las Cortes la Diputación Americana en la sesión del día 25 de junio del corriente año. Madrid, Imprenta de D. Fermín Villalpando, año de 1821, p. 23.

57 AGCA, A1.25, leg. 3099. El Teniente Coronel Juan Nepomuceno Batres asume el cargo de gobernador intendente de Ciudad Real. 13 de julio de 1815.

58 AGI. Guatemala, 654. Carta del obispo Salvador Sanmartín al Rey sobre las cualidades del bachiller Robles y sobre otros presbíteros. Ciudad Real, 16 de octubre de 1818. El obispo declara que Ramón Ordóñez y Aguiar es “enemigo declarado” de Robles, a quien ha tratado de difamar con el apoyo del ex capitán general de Guatemala, José Bustamante y Guerra, de quien es íntimo amigo.

59 Hermilo López Sánchez, *Apuntes históricos de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, México*, México, el autor, 1960, tomo II, p. 866.

60 AGCA, A1.15, exp. 445, leg. 31. Ciudad Real. Año de 1821. El Subdelegado de Tuxtla, sobre que aquel ayuntamiento trata de despojarlo de la casa que havita, y han havitado sus antecesores sin alquiler alguno.

61 AGCA, A1.15, exp. 448, leg. 31. El subdelegado de Tuxtla, da cuenta con testimonio de los oficios versados con el alcalde constitucional, sobre competencia de jurisdicción. Ciudad Real, año de 1821.

## LOS AÑOS DE 1821 A 1824

La proclamación de la Independencia chiapaneca fue resultado de la consumación de la guerra de Independencia llevada a cabo en el antiguo virreinato de la Nueva España. Y el paso dado por Chiapas daría después lugar a la Independencia del Reino de Guatemala. El tiempo que va de 1821 a 1824, en que Chiapas se incorpora definitivamente a México, es un periodo de gran actividad durante el cual se suceden los hechos rápidamente.

Es además un periodo que marca continuidad y cambios que vienen del régimen de las intendencias. Los actores locales permanecen y asumen con decisión el devenir de los acontecimientos, ante todo de los externos a la provincia sobre los cuales no pueden mayormente influir. Los internos están de hecho supeditados a los externos. Es una característica que ya no dejará de sentirse y estará presente en las etapas siguientes, en las que la antigua provincia colonial deviene parte constitutiva de la nación mexicana.

Estamos frente a un periodo muy conocido que ha sido trabajado por diversidad de autores. Por lo mismo, no habré de repetir aquí lo ya dicho, incluso por mí, tanto en un pasado algo distante como en un escrito reciente.<sup>62</sup> Podría ensayar más bien una reflexión sobre lo acontecido. La historia de esos años nos demuestra, por un lado, la autonomía de los ayuntamientos en un momento en que la monarquía española ha entrado en crisis —una crisis que se remonta a 1808, con la invasión napoleónica—. Si en el tiempo previo al régimen de intendencias los alcaldes mayores habían logrado un predominio fuerte sobre la corporación municipal capitalina, en cambio vemos que el ayuntamiento adquiere fuerza en los años finales de la Colonia. La fuerza adquirida se transmite a otros ayuntamientos donde también residen españoles, criollos y mestizos. Un momento importante lo constituye el año 1813, cuando las Cortes de Cádiz promueven a la categoría de ciudad a Comitán, hasta entonces villa, con lo cual la provincia pasa a tener dos ciudades. La hegemonía de Ciudad Real queda debilitada frente a esta nueva realidad que viene a constatar la aparición de otros actores en el escenario político provincial. Junto con Comitán, los pueblos de Tuxtla, Tonalá, Tapachula y Palenque son elevados a villas.<sup>63</sup>

Por otro lado, las Cortes de Cádiz cambian el panorama de las designaciones políticas, pues aparece el jefe político y el intendente termina por desaparecer.<sup>64</sup> Es lo que se observa, sobre todo, a raíz de la Independencia. Así, Juan Nepomuceno Batres es llamado jefe político, al igual que el capitán general de Guatemala, Gabino Gaínza.<sup>65</sup>

El año 1822 fue el primero de la experiencia de Chiapas al lado de México, interrumpida al año siguiente por la caída del Imperio de Iturbide. 1823 será el año en el cual Chiapas vuelve a la

62 Véase Sergio Nicolás Gutiérrez Cruz, *Encrucijada y destino de la Provincia de las Chiapas*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Gobierno del Estado/Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas, 1997, donde se menciona una serie de autores que han tocado el tema en los siglos XIX y XX. Asimismo, el autor ha vuelto sobre el tema en el libro coordinado por Laura Machuca sobre los ayuntamientos en el tránsito de la Colonia a la Independencia en México y América Central, que habrá de publicar el CIESAS en un futuro próximo.

63 BMOB, Archivo de Chiapas, Decretos, tomo II, doc. 50. Decreto de las Cortes que concede el título de Ciudad de Santa María al Pueblo de Comitán y el de Villas a los de Tuxtla, Tonalá, Tapachula y Palenque. Real Isla de León, 29 de octubre de 1813.

64 Luis Navarro García, *Servidores del rey. Los intendentes de Nueva España*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2009, pp. 37-40.

65 Véase para Batres: BMOB, tomo III, doc. 20. El ayuntamiento de la Villa de Tapachula informa de su adhesión al imperio mexicano, Tapachula, noviembre 27 de 1821; para Gaínza, véase CUID-UNICACH, Biblioteca Víctor Manuel Castillo, 2593-J-13, Manifiesto del Gefe Político a los ciudadanos de Guatemala. Palacio Nacional, septiembre 16 de 1821. Dos décadas más tarde, sin mencionarlos por sus nombres, Manuel Larráinzar llama a ambos funcionarios de esa manera. Véase Manuel Larráinzar, *Noticia histórica de Soconusco y su incorporación a la República Mexicana*, México, Imprenta de J.M. Lara, 1843, p. 29.



Independencia, que alcanza su momento culminante con el movimiento de Chiapa Libre. El plan que acompaña a este movimiento recibe el nombre de Plan de la Libertad de la Provincia, pues la soberanía chiapaneca es hollada por la intromisión del Gobierno mexicano, que ha ordenado la disolución de la Junta Suprema Provisional.<sup>66</sup> El acto es la expresión del enfrentamiento existente entre dos maneras de opinar sobre el punto de la agregación de la provincia. Mientras hay quienes piensan que la mejor opción es unirse a México, hay otros que consideran que la unión a Centroamérica es lo ideal. Chiapa Libre viene a manifestar la voluntad de los grupos defensores de la autonomía provincial, pero esta defensa no significa forzosamente la adhesión absoluta a la opinión de que Chiapas debe agregarse a las Provincias Unidas del Centro de América.

El año 1824 será el de la definitiva resolución sobre el destino de la provincia. Se acude a la convocatoria de un plebiscito, recurso ya manejado por la dirigencia guatemalteca para legitimar la unión al Imperio mexicano en 1822. Pero también está en consonancia con los tiempos, en los cuales se busca practicar en lo posible la democracia, aun cuando ésta incursione en terrenos no explorados que después habrán de cuestionarse. Dígase ello en lo referente a la participación en masa de toda la población, sin excluir a nadie.<sup>67</sup>

La protesta de Tuxtla tras proclamarse la agregación a México está relacionada con el procedimiento adoptado. Y el respaldo de Chiapa de los Indios también pone en entredicho la viabilidad del ejercicio democrático en una provincia donde la población se halla sumergida en la miseria y la ignorancia más absolutas. La explicación rendida por el representante tuxtleco, el capitán Joaquín Miguel Gutiérrez, es crucial en este momento.<sup>68</sup> Y es resuelta favorablemente. Son tiempos de democracia y de temperancia en medio del desbordamiento de los acontecimientos y las protestas de ambas poblaciones son finalmente retiradas. La unión queda rubricada en la Constitución Federal que se proclama el 4 de octubre siguiente, apenas tres semanas después de haberse dado a conocer los resultados del plebiscito.

## LOS INICIOS DE LA REPÚBLICA

Tras la unión definitiva de Chiapas a México se pasó a conformar un gobierno de transición que encabezó Manuel José de Rojas, quien ya en 1822 había estado al frente de la provincia después de que el último intendente, Juan Nepomuceno Batres, fuera depuesto.<sup>69</sup> Rojas constituía el ejemplo de la continuidad en medio de los cambios. Había estado presente en la administración provincial por más de cuarenta años y no únicamente en el ámbito civil, sino también en el eclesiástico. Efectivamente, había sido contador de diezmos de la diócesis e intervenido en el litigio que a partir de 1778 los habitantes de Chamula habían llevado a cabo en contra de su cura, el presbítero José Ordóñez y Aguiar.<sup>70</sup> Además, había sido miembro del ayuntamiento. En 1805, cuando el

66 Gustavo López Gutiérrez, *Chiapas y sus epopeyas libertarias*, Tuxtla Gutiérrez, Talleres Tipográficos del Gobierno del Estado, 1932, tomo I, pp. 190-193.

67 Manuel B. Trens. *Historia de Chiapas. Desde los tiempos más remotos hasta la caída del Segundo Imperio (... ?-1867)*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1957, p. 314.

68 Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. *Chiapas y Soconusco y su anexión a México. Negociaciones relativas y diversos incidentes con tal motivo entre México, Centro América y Guatemala. Otros asuntos conexos*, tomo I, ff. 55-59, 63, 64.

69 Trens, *Historia de Chiapas*, p. 258.

70 *Autos seguidos por algunos de los naturales del pueblo de Chamula en contra de su cura don José Ordóñez y Aguiar por varios excesos que le suponían, año 1779*, México, Gobierno del Estado de Chiapas/Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Derecho/Universidad Nacional Autónoma de México, 1992.

cuerpo edilicio se enfrentó a Valero,<sup>71</sup> Rojas había estado allí desempeñando un relevante papel.<sup>72</sup> La primera acción emprendida por Rojas como gobernador del Chiapas republicano consistió en separar las rentas estatales de las federales; otras acciones fueron abrir un camino entre Ciudad Real y Tabasco, y en febrero de 1826 fundar la Universidad Nacional y Literaria de las Chiapas.<sup>73</sup> Por otra parte, también en el mismo mes de febrero se proclamó la primera Constitución política estatal, que fuera impresa en Villahermosa, Tabasco. Estipulaba la Carta Magna que habría un gobernador, un vicegobernador y una junta consultiva; asimismo, el estado quedaba dividido en departamentos gobernados por prefectos, mientras en los partidos estarían los subprefectos, en tanto que los pueblos serían dirigidos por los alcaldes al mando de sus respectivos ayuntamientos.<sup>74</sup>

Una cuestión que conmovió en este tiempo a la administración chiapaneca así como a la mexicana fue la de los límites entre México y la República Centroamericana. Se debió al territorio del Soconusco, el cual había declarado su voluntad de agregarse a las Provincias Unidas del Centro de América. Estas decretaron la incorporación de Soconusco en agosto de 1824, cuando el proceso plebiscitario chiapaneco aún no finalizaba. Al iniciar 1825 el Gobierno centroamericano envió tropas a Soconusco para resguardar el territorio, a lo que el Gobierno mexicano respondió de la misma manera. Finalmente, ambos países decidieron acudir a la vía diplomática para resolver el punto. Mientras tanto, Soconusco se gobernaría por sí solo mediante el régimen municipal.

La administración de Rojas duró un año y dio paso al primer periodo constitucional presidido por José Diego Lara, quien había sido miembro de la Junta Suprema Provisional. El gobierno de Lara se caracterizó por el interés en impulsar la industria y el comercio. Por otro lado, consideraba que los ayuntamientos deberían contar con prefectos y subprefectos debidamente instruidos, pues era claro que el principal obstáculo para la buena marcha de las acciones gubernamentales era la ignorancia de los funcionarios.<sup>75</sup>

Una de las primeras acciones del nuevo gobierno fue la expedición de la Ley Agraria estatal el 1 de septiembre de 1826. Disponía la conversión de los terrenos baldíos, ya fueran de la nación o no, en propiedades particulares, pero exceptuaba a los ejidos de los pueblos. Lo que ocurrió fue que las haciendas ampliaron su territorio al no poder las comunidades indígenas comprobar la propiedad de sus tierras, que era precisamente lo que se había querido evitar.<sup>76</sup>

Por otra parte, y en medio de los cambios que se experimentaban tanto en Chiapas como en México, los tiempos eran de inquietud en el plano nacional. Próximo a concluir el periodo presidencial de Guadalupe Victoria (1824-1828), se pasó a convocar elecciones en las que contendieron dos candidatos, Manuel Gómez Pedraza y Vicente Guerrero. El resultado se inclinó a favor del primero, mas los partidarios del segundo se movilaron para procurar cambiar la situación. Los disturbios que siguieron impidieron que Gómez Pedraza accediese a la presidencia, con lo que el camino quedó libre para Vicente Guerrero. La permanencia de éste en el poder se prolongó un año. Al finalizar 1829, sobrevino en su contra una sublevación al frente de la cual estaba el general Antonio López de Santa Anna, quien proclamó el Plan de Jalapa. El movimiento logró triunfar, lo que llevó a que

71 "Atentado contra el Asesor Ordinario de la Intendencia de Chiapas, 1805", BAGE, núm. 11, enero-junio de 1961, pp 79-114.

72 AGCA, A 1. 15, leg. 26, exp. 394. Testimonio del expediente sobre disturbios ocurridos en la intendencia de Ciudad Real entre el teniente letrado don José Mariano Valero y el Ayuntamiento. Año de 1810.

73 Trens, *Historia de Chiapas*, pp. 323-325.

74 Trens, *Historia de Chiapas*, p. 328.

75 Carlos Ruiz Abreu, "Primer gobierno federal y las legislaturas", en Carlos Ruiz Abreu (coord.), *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, Gobierno del Estado de Chiapas, LVIII Legislatura, 1994, tomo I, p. 39.

76 Trens, *Historia de Chiapas*, pp. 330-331, 340.

el vicepresidente Anastasio Bustamante ejerciera el Poder Ejecutivo.<sup>77</sup> En Chiapas, el 5 de enero de 1830 el Tercer Regimiento Permanente se pronunció en San Cristóbal y secundó el Plan de Jalapa. Los sublevados hicieron prisionero al gobernador Lara, quien terminó el día 14 reconociendo al gobierno de Bustamante. Los grupos políticos en el estado se alzaron en armas cuatro días más tarde. Poco antes de finalizar su periodo, Lara se retiró del cargo, que fue ocupado transitoriamente por Emeterio Pineda. En marzo, Joaquín Miguel Gutiérrez llegaba a la gubernatura, pero renunció antes de que concluyera el mes. En cuanto a su condición de yorkino, al igual que el depuesto presidente Guerrero, era claro que no podía permanecer junto a Bustamante. Fue sustituido por José Rafael Coello,<sup>78</sup> quien allanó el camino a la gubernatura del general José Ignacio Gutiérrez, enviado por Bustamante, al modificar la Constitución local mediante un decreto. De esta manera, el general bustamantista ocupó el asiento de gobernador el 17 de agosto siguiente.<sup>79</sup>

## MEMORIA SOBRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

El gobierno de José Ignacio Gutiérrez ha sido visto como un periodo ensombrecido por la arbitrariedad y el despotismo. Por ello, llama la atención la "Memoria" que en febrero de 1831 el oficial mayor de Gutiérrez, Salvador Piñeyro, presentaba sobre el estado que guardaba la administración estatal. Abría la exposición afirmando que la situación imperante no era realmente agradable. El Poder Ejecutivo carecía de agentes, pues los prefectos no se hallaban instalados. Ello era de lamentar, pues los jueces de Primera Instancia, así como los alcaldes constitucionales, no podían asumir el papel de jefes políticos, lo cual sí eran los prefectos y subprefectos. Estos tenían como función ser los ejecutores de las órdenes del gobierno, además de ver por la hacienda pública.<sup>80</sup>

Sobre los ayuntamientos, opinaba que la mayoría no contaba con personas aptas para desempeñar los cargos, ya que éstos deberían ser ocupados por "los hombres de más concepto, honradez y capacidad," y se apoyaba en Rousseau para asentar que el ginebrino había expresado que lo más conveniente era evitar en lo posible quitar el tiempo a individuos que vivieran de su trabajo.<sup>81</sup>

Por otra parte, reconocía que había "partidos y divisiones" en la entidad, pero la tranquilidad era mayor respecto al año anterior tras haber sido desterrados los yorkinos. En cuanto a la moral pública, consideraba que se había preservado en Chiapas más que en otras partes. Pero para avanzar se precisaba dejar atrás los vicios heredados por la colonización española, fíncados en la esclavitud, que convivían con la libertad recién adquirida. Señalaba dos vicios que habría que arrancar: el ocio y la embriaguez, muy visibles entre los pueblos indígenas. Por otro lado, los ladinos no se mostraban afectos a trabajar, recayendo más bien sobre las mujeres el peso de las tareas domésticas. Y esta ociosidad también se reflejaba en la falta de brazos, lo cual obstaculizaba que la agricultura y la ganadería prosperaran. Si ello era perceptible en los ladinos, igualmente lo era en los indios, quienes en el régimen de libertad que ahora se vivía estaban del todo entregados al ocio, por lo

77 Para una detallada relación de los acontecimientos, véase Michael P. Costeloe, *La Primera República Federal de México (1824-1835). Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

78 Ruiz Abreu, "Primer gobierno federal", p. 44.

79 Ruiz Abreu, "Primer gobierno federal", p. 51.

80 PROIMMSE-UNAM/UNICACH. Memorias e informes de los gobernadores de Chiapas, 1826-1900. Disco Compacto, *Memoria del estado en que se hallan los ramos de la administración pública de las Chiapas, que en cumplimiento de la obligación 4ª. del artículo 57 de la constitución del Estado, y de orden del Excmo. Sr. Gobernador y comandante general D. José Ignacio Gutiérrez, presentó y leyó el oficial mayor encargado de la secretaría del supremo gobierno, en las primeras sesiones del cuarto H. Congreso constitucional, el día 10 de febrero de 1831*, San Cristóbal: Imprenta de la Sociedad, dirigida por Secundino Orantes, p. 5.

81 *Memoria*, pp. 6-7.

cual habría que instarlos por la fuerza a trabajar.<sup>82</sup> Como se puede ver en este punto, la visión de que el pueblo propendía a la ociosidad venía a ser la misma que en los últimos años de la Colonia habían manifestado los grupos de poder provinciales. La imagen se mantenía inalterable en el nuevo régimen.

Por otra parte, notaba que en el estado existía una práctica “poco común”, perjudicial tanto para el amo como para el criado, consistente en que este último se vendía temporalmente al amo con el salario anticipado de meses y acaso de años, un salario mal remunerado que daba lugar a un mal servicio. Ante ello, lo mejor sería que los salarios se elevaran y evitar los pagos adelantados. Esperaba que el Congreso considerara esta cuestión para efectuar las debidas reformas, pues en su apreciación esta práctica era en realidad inconstitucional y, de mantenerse, haría recordar el derecho de los antiguos romanos sobre la servidumbre.<sup>83</sup> Era preciso, asimismo, reducir a estancos las fábricas de licores para hacer disminuir su consumo y ejecutar las penas correspondientes sobre los ebrios.<sup>84</sup>

En cuanto a la instrucción pública, apenas había algunos pueblos con escuela, y ésta más bien “mal servida.” Incluso las escuelas de primeras letras no estaban presentes en la mayoría de los poblados. Entre los indígenas no había nadie que los instruyese en el idioma castellano ni tampoco en los preceptos de la Iglesia. El método implementado por Esteban Gouin para enseñar a leer y escribir no había dado los resultados esperados. Por cédula de diciembre de 1807, los conventos dominicos deberían atender cierto número de escuelas, pero sólo había una, que no recibía la atención debida, en Comitán. En cuanto a San Cristóbal, existía tan sólo una escuela de primeras letras donde no se enseñaba todo lo que era preciso, sino que se circunscribía a enseñar a leer, a escribir y el catecismo del padre Ripalda. A nivel de bachillerato estaban las clases particulares del licenciado Miguel de Larreynaga, que eran realmente provechosas para los pocos alumnos que estaban en capacidad de tomarlas.<sup>85</sup>

Por otro lado, informaba que la escuela de dibujo ya no estaba en funciones, así como que la imprenta se hallaba en franco deterioro. A este respecto mencionaba que en todo Chiapas sólo había un periódico, Avisos al Pueblo, con muy pocos suscriptores, por lo que se había llegado al grado de hacerlo circular gratuitamente. Con todo, la Sociedad Económica se había reestructurado y se abrigaba la esperanza de que los “patriotas ilustrados, deseosos del bien público” que la conformaban habrían de hacer avanzar “a los ramos de su inspección y a los institutos de su dependencia.” Aun así, ello no bastaba, pues era preciso promover escuelas en todo el estado, revitalizar los escasos lugares literarios sancristobalenses, establecer escuelas y dar utilidad a las ya existentes, para lo cual instaba al Congreso estatal a prestar atención.<sup>86</sup>

Nuevamente, en este punto cabría comentar que los miembros de la Sociedad Económica habrían de quejarse de la actitud mostrada por Gutiérrez, el cual había llegado al extremo de confiscar la imprenta. A partir de ese momento, la Sociedad había languidecido, sin posibilidad de recuperarse, lo que finalmente condujo a su disolución en abril de 1833.<sup>87</sup>

Los conflictos que se suscitan en este tiempo hallan sus raíces en el periodo precedente de la intendencia. Ello podría afirmarse con bastante claridad respecto a la Sociedad Económica, sobreviviente del periodo colonial, que trató de abrirse paso en los caóticos tiempos republicanos.

<sup>82</sup> Memoria, pp. 9-10.

<sup>83</sup> Memoria, pp. 10-11.

<sup>84</sup> Memoria, p. 12.

<sup>85</sup> Memoria, pp. 13-14.

<sup>86</sup> Memoria, p. 14.

<sup>87</sup> Trens, *Historia de Chiapas*, p. 373.

## ENTRE ESCISIONES Y PRONUNCIAMIENTOS

Otro asunto que ocupa la atención en estos años es el irresuelto caso de Soconusco, al que habría que agregar la controversia que se generó con la agregación de Chiapas a México mediante el plebiscito de 1824. En la década siguiente, el escritor guatemalteco Alejandro Marure se encargaría de avivar el fuego del resentimiento en su *Bosquejo histórico*, el cual habría de prolongarse en los siguientes dos siglos.<sup>88</sup>

Los gobernadores de la primera mitad de la década de 1830, José Ignacio y Joaquín Miguel Gutiérrez, habrían de verse frente a las implicaciones de la convivencia con la vecina República centroamericana. No tan sólo la cuestión pendiente de límites, del cual Soconusco era el ejemplo más vivo en ese momento, sino además la inestabilidad política en la que se sumergieron las Provincias Unidas. En este contexto, se recibieron noticias al finalizar 1831 e iniciar 1832 sobre la incursión armada a Soconusco de tropas que perseguían al expresidente guatemalteco Manuel José Arce.<sup>89</sup> La confusa situación que se produjo hizo que los centroamericanos llegaran a creer que el Gobierno mexicano abrigaba el propósito de anexar el Petén, mientras del lado opuesto se llegó a suponer que el Gobierno centroamericano planeaba apoderarse de Chiapas.

Pero no era únicamente la situación política centroamericana la que se presentaba preocupante. Hacia el noreste de Chiapas, Yucatán amenazaba con separarse de México y ello parecía hallar simpatías entre ciertos sectores en Chiapas. Ante el peligro de una posible separación, José Ignacio Gutiérrez se dirigió a los chiapanecos para instarlos a permanecer dentro de la unión. Hubo, asimismo, otro motivo de preocupación consistente en el pronunciamiento en Jalapa, Veracruz, del general Antonio López de Santa Anna en contra del gobierno de Anastasio Bustamante, apenas iniciado 1832. Frente a la creciente inquietud, Gutiérrez informó al pueblo chiapaneco que el Congreso le había concedido facultades extraordinarias. Las distintas facciones que se disputaban el poder contribuían a aumentar la intranquilidad en Chiapas, lo que finalmente desembocó en un movimiento en apoyo al Plan de Jalapa enarbolado por Santa Anna que depuso al gobernador José Ignacio Gutiérrez.<sup>90</sup>

Un mes más tarde, el 14 de septiembre, Joaquín Miguel Gutiérrez, contrincante de José Ignacio, era elevado a la silla de gobernador. Su gestión también estaría signada por la intranquilidad de los tiempos. En lo relativo a la cuestión centroamericana, incluso se le llegó a considerar sospechoso de querer incorporar Chiapas a la República de Centroamérica. Y en lo interno, habría de enfrentar una rebelión en San Cristóbal al finalizar 1833.<sup>91</sup>

En el contexto nacional, el vicepresidente Valentín Gómez Farías procuró llevar a cabo una serie de reformas que disgustaron a la Iglesia. Entre lo que quiso implantar estaba la vigencia del Patronato Real, por el cual los reyes de España elegían a los obispos. Era una injerencia del Estado sobre la corporación eclesiástica que la Iglesia consideraba había desaparecido con el régimen republicano. Pero ahora éste buscaba hacer prevalecer ese derecho, a lo cual la Iglesia se opuso.

88 Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centroamérica. Desde 1811 hasta 1834*, Guatemala, Edición del Ministerio de Educación Pública, Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, vol. 36, tomo I, 1960.

89 AHE-UNICACH. Documentos históricos de Chiapas-SEDENA, 1821-1921. 481.3/834. Manifiesto del C. Ignacio Gutiérrez, Gobernador del Estado de Chiapas, con motivo de las actividades de Manuel José Arce, Ex Presidente de la República de Guatemala. 1831; 481.3/839. Invasión del Soconusco por fuerzas guatemaltecas, en persecución de don Manuel José Arce, Ex Presidente de Guatemala. 1831-1832.

90 Ruiz Abreu, "Primer gobierno federal", pp. 55-56.

91 Ruiz Abreu, "Primer gobierno federal", p. 57.

En Chiapas, Joaquín Miguel Gutiérrez se adhirió a la política de Gómez Farías, lo que le enfrentó con el obispo, fray Luis García Guillén, primer prelado de origen chiapaneco. Ello condujo a la expulsión de García Guillén, quien se trasladó a Campeche, donde habría de morir. Pero, en medio del enfrentamiento, un grupo simpatizante de la Iglesia resolvió sublevarse contra Gutiérrez en San Cristóbal en noviembre de 1833. La rebelión fue reprimida por Gutiérrez, quien fusiló a algunos dirigentes del movimiento.<sup>92</sup> Ante los hechos, se consideró que la mejor opción para la seguridad de los poderes estatales era mudarlos a otra población. Algunos ayuntamientos fueron interrogados al respecto. En este punto cabría mencionar que los pueblos chiapanecos habían ido cambiando su categoría: de pueblos pasaban a ser villas y de villas a ciudades,<sup>93</sup> punto significativo en cuanto que cada vez más los ayuntamientos mestizos se involucraban en la vida política de la entidad. De cualquier manera, en lo relativo al traslado de poderes en 1833, los ayuntamientos involucrados fueron más bien pocos: Tuxtla, Suchiapa, Comitán, Chiapa, Ocosingo, Teopisca y San Bartolomé.<sup>94</sup> La decisión de trasladar los poderes se tomó por último al finalizar diciembre, pero sólo se efectuó en febrero de 1834 debido a la epidemia de cólera que se abatió entonces sobre la entidad.<sup>95</sup>

Asimismo, Joaquín Miguel Gutiérrez se enfrentó a los problemas fronterizos suscitados entre las Repúblicas mexicana y centroamericana por la cuestión de Chiapas y Soconusco, pero la cuestión permaneció irresuelta mientras la República Federal de Centroamérica subsistió.<sup>96</sup>

El sistema federal en México fue sustituido en 1835 por el régimen centralista. Con ello, el gobierno de Joaquín Miguel Gutiérrez se eclipsó. Tres años después habría de morir a manos de sus enemigos, pero el régimen federal volvería a instaurarse en 1846.

## PALABRAS FINALES

Hemos visto cómo el periodo de las intendencias estuvo signado por el deseo de hacer avanzar la provincia por mejores derroteros de los que hasta entonces había conocido. Podríamos también señalar que comenzó a despuntar el poder de los ayuntamientos, que adquirirían verdadera fuerza en el periodo independiente, especialmente visible en los años de 1821 a 1824. Pero, en medio de los tiempos de renovación, se podría afirmar que hubo otras cuestiones que permanecieron. Por ejemplo, la visión del indígena como un individuo indolente, inclinado a la vida ociosa y entregado al vicio.

El ensayo democrático que se efectuó en los años mencionados no redimió la imagen del indígena, confinado a su mundo y utilizado para el conteo de votos. El siglo XIX vería más bien el ascenso

92 Trens, *Historia de Chiapas*, pp. 376-377.

93 BMOB, Archivo Chiapas, Decretos, tomo III, doc. 57. En 1829 dejaba la capital provincial de llamarse Ciudad Real para denominarse San Cristóbal; al mismo tiempo, Tuxtla se convertía en ciudad, mientras que Tila, Ixtacomitán y Ocosingo se volvían villas. En junio de 1833, Chiapa y San Bartolomé adquirían la categoría de villas (BMOB, Archivo de Chiapas, Decretos, tomo IV, doc. 84).

94 BMOB, Archivo Chiapas, Gobierno de Chiapas, tomo IV, doc. 104. Dictamen y todos los documentos que constan en el expediente sobre traslación de los supremos poderes del Estado de Chiapas a otro punto fuera de esta ciudad de San Cristóbal. Imprímese de orden del H. Congreso para satisfacción de los pueblos. 1833. Imprenta del Supremo Gobierno del Estado, dirigida por el C. Manuel Vicente Malpica.

95 Trens, *Historia de Chiapas*, p. 380.

96 En 1842, Antonio López de Santa Anna, nuevamente en la presidencia, habría de ordenar la ocupación militar de Soconusco para a continuación decretar la agregación del territorio a México. Guatemala protestó, pero el asunto no pasó a mayores. El tratado de límites, firmado en 1882, estableció que Soconusco era parte de la República mexicana, al igual que Chiapas, por lo cual Guatemala renunciaba en lo sucesivo a reclamo alguno sobre ambos territorios.

de los criollos y mestizos, quienes organizarían un mundo a su medida. En cierto modo, la Colonia perduró a través de ellos, sólo adaptada a sus propias necesidades, impuestas éstas por un mundo en transformación. Hemos, pues, de resaltar la importancia de la continuidad y el cambio. Si el régimen de intendencias no implicó la llegada del Estado moderno a Chiapas, podríamos asentar que sí constituyó el anuncio de que los tiempos de la modernidad estaban próximos. La experiencia de Cádiz dio un paso hacia delante en esta dirección.

Con la Independencia, los mestizos y criollos se abrirían camino para alcanzar el poder. Serán estos sectores de la población los encargados de dar forma a las nuevas naciones. Chiapas quedaría en medio de dos proyectos, el mexicano y el centroamericano. Su final inclinación por México le permitiría salvar la serie de vicisitudes por las que atravesó la República Federal de Centroamérica. El derrumbe final de la federación centroamericana le libró de repetir la experiencia de los años de Independencia, pero el camino hacia la identificación con México sería largo, de más de un siglo de duración, que en cierto modo todavía no concluye.